

**ACUERDO No.SCGG-00587-2017**


**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 18 de septiembre, 2017

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **RUTILIA DEL SOCORRO CALDERÓN PADILLA**, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, para que viaje a la Ciudad de Panamá, con el propósito de participar en la 38 Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Educación y de Cultura de la CECC/SICA, del 03 al 06 de octubre de 2017.
2. El boleto aéreo, será financiado por la CECC-SICA y los costos de alojamiento, alimentación y transporte por el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Cultura de Panamá (INAC) por lo que le corresponde a la Secretaría de Educación, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**



**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre de 2016



**MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA**

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno